

VIDA CONFEDERAL

XVI Congreso de la CGT: Málaga, 4-7 de junio 2009

CONGRESOS CGT ■ El próximo mes, la Organización celebrará el comicio que constituye su máximo órgano de decisión

REDACCIÓN
El XVI Congreso Ordinario de la CGT tendrá lugar en Málaga los días 4, 5, 6 y 7 de junio de 2009. A falta de sólo un mes, y con casi todo preparado, los distintos Sindicatos se encuentran recibiendo la información que después tratarán en sus asambleas, de donde saldrán los acuerdos que sus delegaciones llevarán a Málaga.

Los congresos de CGT se celebran cada cuatro años, cuando son de carácter ordinario. El Congreso es soberano y, una vez iniciado, es el único órgano decisorio de CGT. Como máximo órgano de decisión de la CGT, es el único que puede modificar sus Estatutos.

Al Congreso asisten representantes directos de los sindicatos de cada localidad elegidos en sus asambleas de afiliados. Pueden enviar delegación, con voz y voto, los Sindicatos constituidos o federados a la CGT al menos seis meses antes de la celebración, que se encuentren al corriente de pago en sus cotizaciones. Pueden enviar delegación, con voz pero sin voto, los Sindicatos federados con menos de seis meses, siempre que estén al

corriente de pago. Asistirán también, con voz y sin voto, los miembros del Comité Confederal.

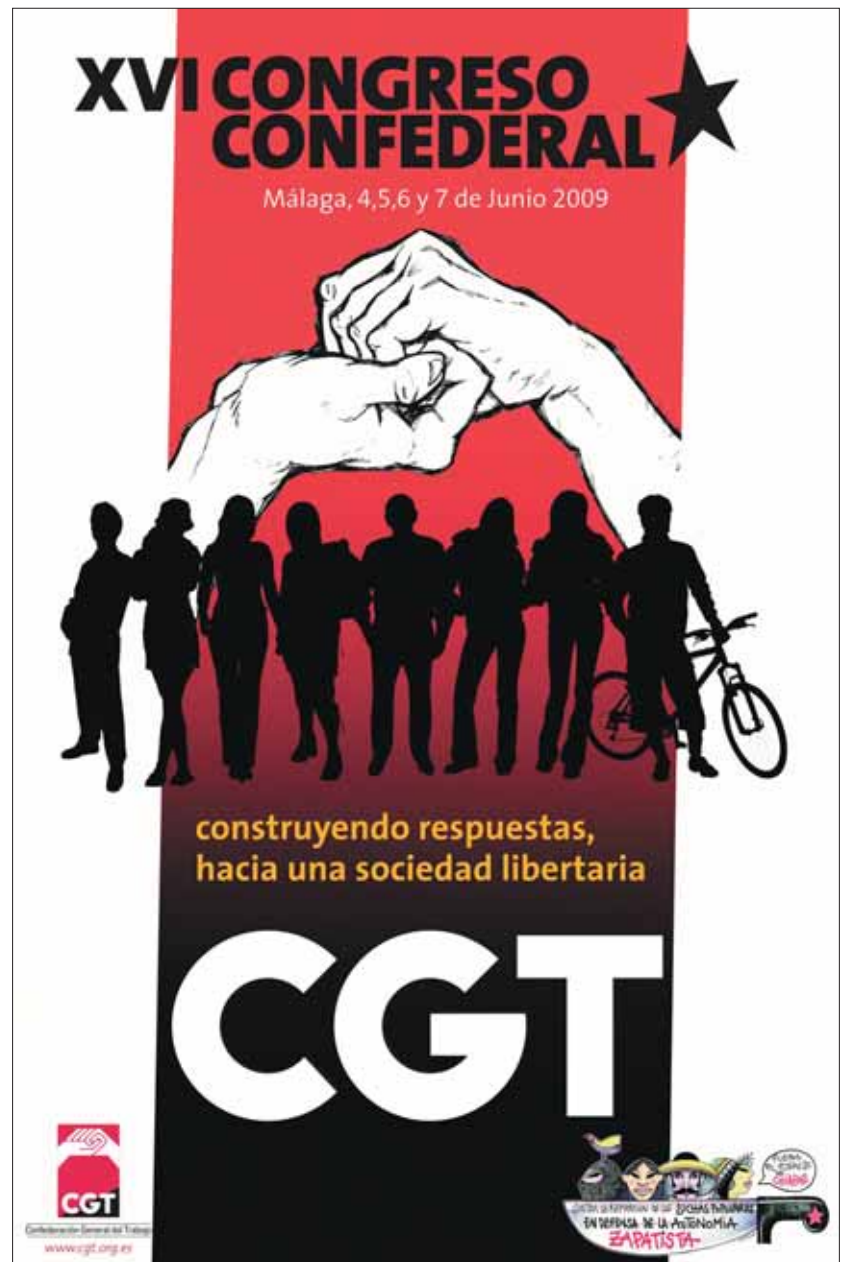
En la Plenaria Confederal Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre, se aprobaba el Orden del Día Definitivo del XVI Congreso.

Orden del Día Definitivo

1. Apertura del Congreso
2. Formación de la Mesa del Congreso y Comisiones
 - 2.1. Mesa del Congreso
 - 2.2. Comisión Revisora de Credenciales
 - 2.3. Comisión Revisora de Cuentas
 - 2.4. Comisión de Escrutinio
 - 2.5. Comisiones de Ponencias
3. Discusión y aprobación, si procede, de la gestión de cada Secretaría del SP, Director de RyN, Director de LP y Coordinador de Ruesta.
4. Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.
 - 4.1. Una estrategia actual para defender los derechos laborales
 - 4.2. Marco reivindicativo general para la negociación colectiva

5. Propuestas de CGT para construir un modelo social alternativo-libertario.

- 5.1. Defensa de las libertades
 - 5.2. Derechos sociales y servicios públicos
 - 5.3. Reparto del trabajo y de la riqueza
 - 5.4. Autogestión
6. Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT:
 - 6.1. Modificación de los Artículos 11, 12 y 31 a propuestas concretas de la FETAP.
 - 6.2. Modificación del artículo 25 en función de los Acuerdos de la Conferencia Sindical de Bilbao.
 - 6.3. Actualización de la cuota.
 - 6.4. Revisión de los fondos de solidaridad establecidos en el art. 34 (unificación o no, y posible reglamento de funcionamiento).
 - 6.5. Revisión del art. 48 sobre el nº máx. de secretarías del SP
 - 6.6. Título VIII. De la Comisión Confederal de Garantías.
 7. Elección y nombramiento de las diferentes Secretarías que componen el Secretariado Permanente, Director/a de Rojo y Negro, Director/a de Libre Pensamiento y Coordinador/a de Ruesta.



EL KARMA - humorenared.com



Librese de formar parte del próximo Expediente de Regulación de Empleo con

OPERACIÓN ERE 2009

Nomine al compañero que quiera para que se tome vacaciones forzosas. Mejor ellos que usted...



ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA "AL HOYO" Y EL NOMBRE ELEGIDO



UN JURADO PARCIAL RECOPIRARÁ TODOS LOS MENSAJES RECIBIDOS



LA LISTA FINAL SE HARÁ PÚBLICA EN UNA GALA

Una promoción de:



Votar por teléfono no significa necesariamente que se vaya librar. Cuantos más SMS mande más posibilidades tendrá de que el nominado a la lista sea otro en vez de usted. Coste del SMS 80 € + IVA.